

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veinticinco (25) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00259-00

EJECUTIVO - HIPOTECARIO

EJECUTANTE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

EJECUTADO: ALAIN DE JESÚS HENAO HOYOS

ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD, RELEVA SECUETRE – SE DESIGNA OTRO Y SE FIJAN GASTOS

1. En consideración a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante y teniendo en cuenta que a la fecha el secuestre que había sido designado por auto del 25 de julio de 2013, no ha procedido a tomar posesión del cargo, se dispone relevarlo del cargo y en su reemplazo de la lista de auxiliares de la justicia, se nombra como **SECUESTRE** al señor **GUSTAVO CASTRO QUINTERO**, quien se localiza en la **calle 50 No. 50-29 interior 414 de Medellín**, y en el teléfono **5122005 – 3164471252**.

Por Secretaria, mediante telegrama, se les comunicará su nombramiento para que tome posesión del cargo dentro de los cinco (05) días siguientes. Copia debidamente sellada se agregará al expediente.

2. El Despacho, le señala al secuestre, por concepto de gastos, la suma de **seiscientos dieciséis mil pesos (\$616.000)**, la cual deberá ser cancelada por la parte demandante al señor GUSTAVO CASTRO QUINTERO o en su defecto deberá ser consignada en la cuenta de depósitos judiciales No. 50012045016 del Juzgado 16 Administrativo de Medellín – Banco Agrario. De la constancia de pago se deberá aportar copia para que obre en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, _____ FIJADO A LAS 8 A.M.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria